



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales**  
de Castilla y León

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA  
Área de Servicios Sociales  
C/ Felipe Espino, 1  
**37002-SALAMANCA**

Mediante Acuerdo de 26 de octubre de 2017 de la Junta de Castilla y León se autoriza la concesión directa de subvenciones a las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básica y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales.

Con fecha 13 de noviembre de 2017 se firmó Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación de SALAMANCA sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales, y se concede para el Programa CRECEMOS para el año 2019 un importe de 300.867,84 €.

Examinada la documentación justificativa de la subvención del ejercicio 2019 presentada por la Diputación Provincial de Salamanca, se observa lo siguiente:

Del coste total del programa (451.301,76 €) financiado en dos terceras partes por la Junta de Castilla y León (300.867,84 €) y en una tercera parte por la Diputación Provincial de Salamanca (150.433,92 €), se ha presentado una justificación de 439.729,92 € por la ejecución del programa en un municipio menos de los financiados, por lo que la liquidación del 2019 se efectuará con una minoración de la subvención en 7.714,56 €, correspondiente a la parte proporcional subvencionada.

Por otra parte se constata que la aportación de la Diputación Provincial de Salamanca al programa no se corresponde con el tercio del coste total del mismo, tal como establece el Acuerdo Marco.

En el plazo de diez días, computados a partir del siguiente al de la recepción del presente escrito, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 1 de junio de 2020



LA JEFE DE SERVICIO DE CONCILIACIÓN  
DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Fdo.: María Dolores Muñoz Villanueva